



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio No. SAPAO/161/2020
Asunto: El que se indica
Ocampo, Gto., a 18 de Mayo del 2020

ING. EZEQUIEL DÍAZ PACHECO
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.,
PERÍODO 2018-2021.
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo y mi admiración por la labor que tan eficientemente usted desempeña. La presente tiene como finalidad llamar su atención, para solicitar una reunión con el comité de Adquisiciones para adquirir Una bomba Sumergible de 100 H.P. para el pozo La Tinaja, mencionar que se cuenta solvencia en la partida **5621 Maquinaria y equipo industrial.**, dentro de la cual se puede ejercer la cantidad de: **\$ 222,082.02 (Doscientos Veintidós Mil Ochenta Y dos Pesos 02/100 M.N.).**

ATENTAMENTE

ING. GENARO ERIK LARA AVILEZ
ENCARGADO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE OCAMPO, GTO.

Recibi
18/05/20
10:02am

C.c.p. Archivo
GELA/gela.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx



Ocampo Guanajuato. 18 de Mayo de 2020

Asunto: **Convocatoria** MUNTAMIENTO
2018 - 2021

Integrantes del Comité de Adquisiciones.

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle una atenta invitación a la **Reunión de Comité de Adquisiciones** que se llevara a cabo el día **Miércoles 20 de Mayo** del presente año, a las **12:00 horas**, en la sala de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quorum.
3. Aprobación de orden del día
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León
Secretario del Comité de Adquisiciones.



Recibido
13/05/2020

Recibido
Enrka
16:51 hrs.
18 mayo 20.

Recibido
10:34 hrs
19 mayo/20

C.c.p Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

CONTRALORIA MUNICIPAL
OCAMPO, GTO.
C.P. 37645



Ocampo Guanajuato, 19 de Mayo de 2020

Oficio: CA/017/2020

Asunto: **Invitación**

EQUIPAMENTOS Y ELECTRIFICACIONES COLVI.

C. GOLFO DE BANGALA # 311

SANTA MARIA DEL GRANJENO.

TEL: 4777716211

LEON, GTO.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P, el día **Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de Cabildos de Ocampo Gto.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial el mismo día en sobre cerrado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 19 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

- Favoritos
- Carpetas
- Bandaja de en... 61
- Correo no dese... 1
- Borradores 41
- Elementos envia...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Historial de conv...
- Carpeta nueva

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de una Bomba Sumergible de 100 H.P.

Oficina de Regidores
Mar 19/05/2020 03:23 PM
Para: sergio_colvi@hotmail.com

Invitación Colvi.pdf
235 KB

Favor de integrar su expediente de la siguiente manera:
Comprobante de domicilio.
RFC.
Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
Credencial de elector.
Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.

Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte sería todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
Que tenga una excelente tarde.
Favor de confirmar de recibido



Ocampo Guanajuato. 19 de Mayo de 2020



Oficio: CA/016/2020 GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE OCAMPO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

**BOMBAS ROMO S DE RL DE CV.
C. GOLFO DE BENGALA 402
SANTA MARIA DEL GRANJENO.
TEL: 4777710221
LEON, GTO.
PRESENTE:**

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P, el día **Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de Cabildos de Ocampo Gto.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial el mismo día en sobre cerrado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

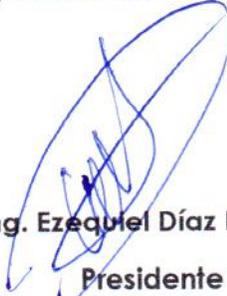
Ocampo, Guanajuato, a 19 de Mayo del 2020


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones




Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de en 61

Correo no dese... 1

Tradadores 41

Elementos envia...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

Historial de conv...

Carpeta nueva

Enviar desde Outlook

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQ0kADAwATZiZmYAZC1mNwQ2LTgzZjctMDACL1 110%

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de una Bomba Sumergible de 100 H.P.

Oficina de Regidores
Mar 19/05/2020 01:54 PM
Para: servicioromo@live.com.mx

Invitación a Bombas Romo.pdf
229 KB

Favor de integrar su expediente de la siguiente manera:
Comprobante de domicilio.
RFC.
Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
Credencial de elector.
Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.
Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte sería todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
Que tenga una excelente tarde.
Favor de confirmar de recibido

01:16 p. m.
11/06/2020



Ocampo Guanajuato. 19 de Mayo de 2020



Oficio: CA/019/2020

MUNICIPIO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

MARIO ALBERTO PAREDES CARRANCO.
SANTA EMILIA #101 COL. SANTA RITA DE LOS NARANJOS
CP. 37444, LEON GTO.
TEL: 4777784803
LEON, GTO.
PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P, el día **Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de Cabildos de Ocampo Gto.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial el mismo día en sobre cerrado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 19 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de en... 61

Correo no dese... 1

Borradores 41

Elementos envia...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

Historial de conv...

Carpeta nueva

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de una Bomba Sumergible de 100 H.P.

Oficina de Regidores
Mar 19/05/2020 01:29 PM
Para: simme.proyectos1@gmail.com

Invitación a Mario Alberto Par...
236 KB

Favor de integrar su expediente de la siguiente manera:
Comprobante de domicilio.
RFC.
Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
Credencial de elector.
Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.

Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte sería todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
Que tenga una excelente tarde.
Favor de confirmar de recibido

Enviado desde Outlook

Escribe aquí para buscar

01:15 p. m.
11/06/2020



Ocampo Guanajuato. 19 de Mayo de 2020

Oficio: CA/020/2020 GOBIERNO MUNICIPAL
MANTAMIENTO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUÑOZ.

RFC. RAMM940929SZ2

PRINCIPAL #714, COL. SAN JOSE EL ALTO LEON, GTO.

TEL: 4777610594

CP. 37545.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P, el día **Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de Cabildos de Ocampo Gto.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial el mismo día en sobre cerrado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 19 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivar Mover a Categorizar

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de una Bomba Sumergible de 100 H.P.

Oficina de Regidores
Mar 19/05/2020 01:26 PM
Para: mcamirez.br@live.com

Invitación a Miguel Angel Mu...
237 KB

Favor de integrar su expediente de la siguiente manera:
Comprobante de domicilio.
RFC.
Carta a poder de la persona que firmara el contrato.
Credencial de elector.
Presentar cotización con fecha posterior o igual a la de la invitación.

Presentar el día de la licitación, la invitación firmada de recibido anexa al sobre cerrado con su propuesta.

Por mi parte sería todo me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.
Que tenga una excelente tarde.
Favor de confirmar de recibido

Enviado desde Outlook

Escribe aquí para buscar

01:13 p. m.
11/06/2020



Ocampo Guanajuato. 19 de Mayo de 2020



Oficio: CA/018/2020

Asunto: **Invitación**

BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN S.A DE C.V, BYMS.

COL. LA PISCINA C.P 3740

LEON, GTO.

TEL: 4777780877

LEON, GTO.

PRESENTE:

El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P, el día **Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de Cabildos de Ocampo Gto.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial el mismo día en sobre cerrado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 19 de Mayo del 2020

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones



Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

- Favoritos
- Carpetas
 - Bandeja de e... 61
 - Correo no dese... 1
 - Borradores 41
 - Elementos envia...
 - Elementos elimin...
 - Archivo
 - Notas
 - Historial de conv...
 - Carpeta nueva

Buenas tardes le envié esta atenta invitación para la reunión con el comité de adquisiciones el día Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas para la compra de una Bomba Sumergible de 100 H.P.

Bombas y Motores Sumergibles Duran <bymsduran@hotmail.com>
Mar 19/05/2020 04:15 PM
Para: Usted
Buen día
Confirmando recepción
Saludos Cordiales!!!
4777782400 4777780877
www.bombasduran.com.mx

Bombas Durán | Bombas y Motores Sumergibles Durán, SA de CV
Bombas Durán Cobertura: Gracias al prestigio de la empresa Bombas y Motores Sumergibles Durán de atención a todo el centro del país, con clientes en los estados de Querétaro, Aguascalientes, Querétaro e Hidalgo.
www.bombasduran.com.mx



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Oficio No. CA-016-2020

Asunto: Notificación de Fallo del

CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA

CON COTIZACION DE CUATRO PROVEEDORES

No. CA- ADQUISICION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 H.P POR LA DIRECCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OCAMPO GTO.

Integrantes el Comité de Adquisiciones

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a los dispuesto en el Dictamen de Fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., y a lo dispuestos en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, reunido para el **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEEDORES No. CA- ADQUISICION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 H.P, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OCAMPO GTO, 0161/05/2020**, para la contratación de **UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 H.P, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OCAMPO GTO** del Municipio de Ocampo Gto. Nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que derivado del Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, y una vez constatada la participación de las empresas: **SOLUCIONES EN INGENIERIA METAL, MECANICA Y ELECTRICA (SIMME), BOMBAS RAMIREZ (BR), BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN SA DE CV (BYMS Duran), BOMBAS ROMO S DE RL DE CV**; mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar **a favor** de la empresa **BOMBAS ROMO S DE RL DE CV** el acuerdo correspondiente a la contratación de una Bomba sumergible, tomando en cuenta el precio y calidad del equipo además de haber contado con el servicio de la empresa sin objeción alguna a la aplicación de las garantías, lo anterior para solventar la solicitud por parte de la Dirección del Sistema de Agua Potable del Municipio de Ocampo, Gto.

Recibi: Rosendo Isaac Flores

Recibi: Roberto Durán Aguilar

C.c.p. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

Deberá suministrar con las características, especificaciones y en las fechas solicitadas en el contrato y propuesta.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio del Ocampo, Gto., dentro del **CONCURSO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION DE CINCO PROVEDORES No. CA- ADQUISICION DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 H.P, SOLICITADA POR LA DIRECCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE OCAMPO GTO 0161/05/2020.**

Sin otro particular por el momento, se despiden reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 20 de Mayo del 2020

p.a. [Signature]

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León

Secretario

Comité de Adquisiciones

[Signature]

ING. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente

Comité de Adquisiciones



B O M B A S R O M O

S de RL de CV

Reparación y venta de Bombas sumergibles de todas marcas, tubería y cable sumergible. Taller de torno en general y servicio de grúa.

LEON, GTO. A 19 DE MAYO DE 2020.

MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
PRESENTE

NO. 2511

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	IMPORTE
POZO LA TINAJA CUERPO DE BOMBA MOD. MII DE 25 PASOS ACOPLADA A MOTOR SUM. DE 100 H.P. RE- CONSTRUIDO EN BUEN ESTADO	220,200.00

NOTA: ESTE PRECIO ES NETO
PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

ATENTAMENTE

FELIPE ROMO VALDIVIA



LEON, GTO. A 19 DE MAYO DE 2020.

**MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
PRESENTE
POZO LA TINAJA**

Cotización: 1496

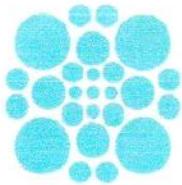
DESCRIPCION	IMPORTE
MOTOR MEDINA DE 100 H.P. MARCA MEDINA CON CUERPO DE BOMBA MODELO 107/132 DE PASOS RECONSTRUIDA EN BUEN ESTADO	287,000.00

**NOTA: ESTE PRECIO NO INCLUYE I.V.A.
PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO**

ATENTAMENTE

MARIO PAREDES CARRANCO

Santa Emilia #101 Col. Santa Rita de los Naranjos,
C.P. 37444. León, Guanajuato.
Tel. (477) 778.48.03 - Cel. 477 179.95.81
simme.proyectos1@gmail.com



BR
BOMBAS
RAMÍREZ

Reparación y venta de Bombas sumergibles y de superficie cable y
tubería, desazolves, aforos, perforaciones y rehabilitación de pozos.
Servicio de Grúa

LEON, GTO. A 19 DE MAYO DE 2020.

**MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
PRESENTE**

POZO LA TINAJA

COTIZACION

DESCRIPCION

IMPORTE

MOTOR DE 100 H.P. MARCA OTORGA CON CUERPO DE BOMBA RM 76
DE 16 PASOS RECONSTRUIDA EN BUEN ESTADO

271,030.00

ATENTAMENTE

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE PRECIO ES NETO. PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.



**Bombas y Motores Sumergibles
Durán, S.A. de C.V.**



PRESUPUESTO # 4793

NOMBRE: MUNICIPIO DE OCAMPO		FECHA:	19-may.-20
EMAIL:		CIUDAD:	OCAMPO
TELÉFONO:		ESTADO:	GUANAJUATO
FAX:			
DIRECCIÓN:			
ATENCIÓN:			

DATOS OBTENIDOS DEL CLIENTE

NIVEL ESTÁTICO:		MTS	VOLTAJE	440	VOLTS
NIVEL DINÁMICO:		MTS	ADEME MIN.	6	PULGADAS
PROFUNDIDAD:		MTS	GASTO	9	LPS
DESNIVEL:		MTS	COLUMNA	4	PULGADAS
PERDIDAS POR FRICCIÓN:		MTS	CARGA TOTAL	450	MTS
CARGA MANOMÉTRICA		MTS	PERDIDAS CALCULADAS EN TUB.		

1 ELECTRO BOMBA SUMERGIBLE BYMS MODELO 530D25-100 DE
 25 PASOS CON UN MOTOR MARCA BYMS 100 H.P. 60 CICLOS
 CONECTADO A 440 VOLTS @ 60 CICLOS TIPO V-10
 CON UN PRECIO DE \$ 156,445.00

10 METROS DE CABLE PARA BOMBA SUMERGIBLE 3X2 AWG \$ -
 total cable \$ -
 total de bomba y cable \$ 156,445.00

cantidad	ACCESORIOS descripción	p. unitario	p.total
2	MANIOBRAS DE GRUA	\$ 12,000.00	\$ 24,000.00
1	SUBMONITOR	\$ 17,048.00	\$ 17,048.00
1	INSTALACION DE SUBMONITOR	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00

ESTA ES PARA 38 GRADOS CENTIGRADOS

total accesorios \$ \$ 44,548.00

PRESENTO : ING. SERGIO ARTURO DURAN AGUILAR
 CONDICIONES 70% DE ANTICIPO
 PLAZO DE ENTREGA DE X CONFIRMAR
 PRECIOS L.A.B LEON GTO.

sub-total \$ 200,993.00
 i.v.a. \$ 32,158.88
 total \$ 233,151.88

PARA FACTURAR TASA 0 SE NECESITA COPIA DEL R.F.C. Y COPIA DEL PERMISO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DONDE SE ESPECIFIQUE QUE ES PARA USO AGRÍCOLA Y COPIA DE UN RECIBO DE LUZ

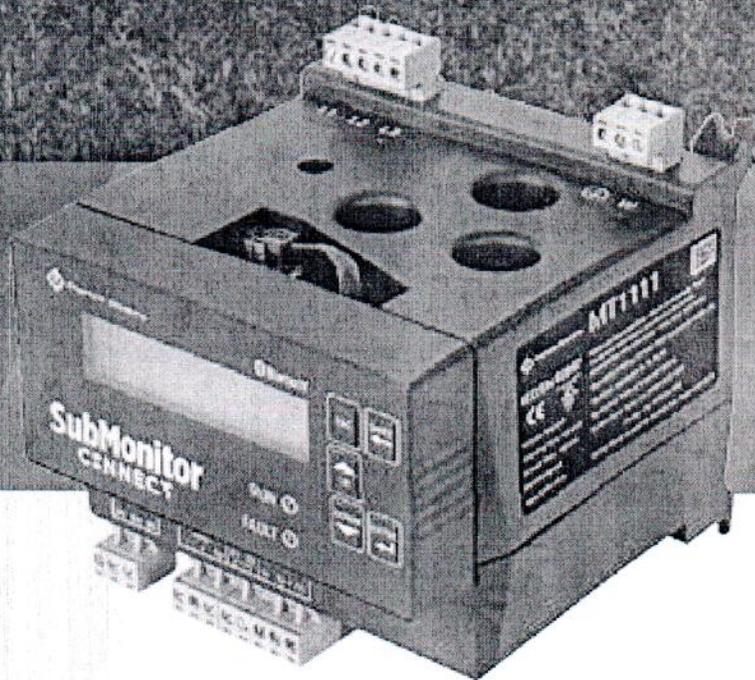
BLVD JUAN JOSÉ TORRES LANDA #2013
 COL. LA PISCINA C.P. 37440
 LEÓN, GT www.bombasduran.com.mx

Tel 477-7780877, 7782400
 nextel 52*240104*1 cel 477 1615077
 e-mail: bymsduran@hotmail.com



PROTECCIÓN TRIFÁSICA SUBMONITOR CONNECT

El SubMonitor Connect protege sus sistemas contra condiciones adversas como bajo flujo, atascamiento, bomba bloqueada y corto circuito. Diseñado como protección trifásica para sistemas de motores y bombas de entre 0.5 y 800 HP, permite el monitoreo de corriente, voltaje y configuración a través de la facilidad y conveniencia de la conexión inalámbrica.



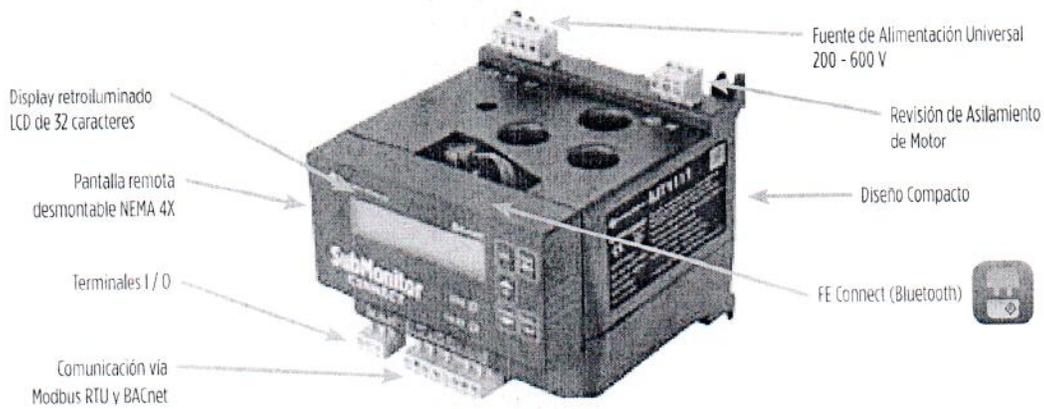
franklinagua.com

 **Franklin Electric**

SUBMONITOR CONNECT

CARACTERÍSTICAS

- Protección trifásica (200 hasta 600 VCA)
- Monitoreo en tiempo real y memoria de registros de actividad (+100 eventos de falla, arranques y cambios de configuración)
- Compatible con aplicación FE Connect
- Pantalla remota desmontable NEMA 4X
- Suministro de energía universal (50-60 Hz)
- 0.1A hasta 1000A (transformadores de corriente externos son requeridos para rangos superiores a 135A)
- Revisión del aislamiento del motor
- Medición precisa de potencia (+/-1%)
- Opción para PT100/PT1000
- Pantalla protegida por contraseña



INFORMACIÓN DE PEDIDO

Descripción	No. de Parte
SubMonitor Connect - Estándar 1-135A	5860015010
SubMonitor Connect - Premium 1-135A	5860005110
Pantalla Remota para SubMonitor	5860015150
Kit para Montaje de Puerta	5860015160
TCs Externo, 120 - 270A	5860015170
TCs Externo, 200 - 400A	5860015180
TCs Externo, 400-1000A	5860015190

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DURAN
AGUILAR
ROBERTO CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
26/04/1977

SEXO: H

DOMICILIO
C DE LAS HUERTAS 212
COL LAS HUERTAS 37430
LEON, GTO.

CLAVE DE ELECTOR DRAGR877042611H600

CURP DUAR770426HGTRGB07 AÑO DE REGISTRO 1995 04

ESTADO 11 MUNICIPIO 020 SECCIÓN 1467

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

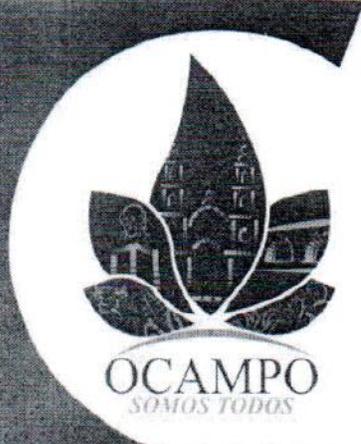


INE

EDMUNDO OCHOA RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1029

IDMEX1756323100<<1467053237787
7704260H2812313MEX<04<<14912<5
DURAN<AGUILAR<<ROBERTO<CARLOS<



Ocampo Guanajuato. 19 de Mayo de 2020

Oficio: CA/018/2020 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
2018 - 2021

Asunto: **Invitación**

BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN S.A DE C.V, BYMS.
COL. LA PISCINA C.P 3740
LEON, GTO.
TEL: 4777780877
LEON, GTO.
PRESENTE:

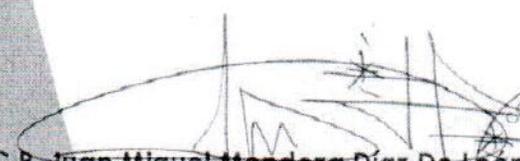
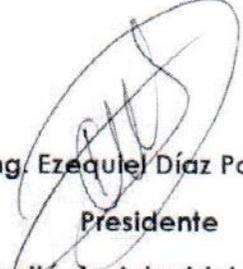
El Municipio de Ocampo Gto, con dirección de Palacio Municipal S/N Col. Centro C.P. 37645, por conducto del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido a su artículo 37, fra. I Inciso b de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020, le hace una atenta invitación a presentar su propuesta para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P, el día **Miércoles 20 de Mayo del presente año a las 12:00 pm horas**, en la sala de Cabildos de Ocampo Gto.

Las propuestas serán entregadas de manera presencial el mismo día en sobre cerrado.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente

Ocampo, Guanajuato, a 19 de Mayo del 2020

 C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz De León Secretario Comité de Adquisiciones		 Ing. Ezequiel Díaz Pacheco Presidente Comité de Adquisiciones
--	---	--

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (429) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

Recibí:  **Ing. Sergio Arturo Duran Aguilera**
www.ocampo-gto.gob.mx



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

AXTEL, S.A.B. de C.V.
Boulevard Diaz Ordaz km 3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, CP 66215,
San Pedro Garza García, Nuevo León, México
R.F.C. AXT 940727 FP8 axtel.mx

BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN SA DE CV
BOULEVARD JUAN JOSE TORRES LANDA 2013
LA PISCINA, LEON, GTO CP 37440
RFC: BMS931117258

Total a Pagar: \$ 473.00
Fecha Límite de Pago: 14-May-2020
Mes de Facturación: Abril
Número de Teléfono: (477) 778 2400
Número de Cuenta: 14439102
No. Factura: CB-32244293

Su tarjeta Visa XXXX XXXX XXXX 1519 será cargada automáticamente por el Total a Pagar de esta factura.

Página 1 de 3
Régimen Fiscal: 601
No. de Certificado: 0000100000405614413
Expedido en: C.P. 66215 a 21 de Abril del 2020 14:52:53
Folio fiscal: E9A51663-81E2-439C-8A6D-E7933932A40D

Pague antes del:	03 de Mayo de 2020
Y recibe en tu siguiente factura una bonificación	\$30.00
Estado de cuenta	
Saldo Anterior	\$ 473.00
Sus Pagos ¡Gracias!	-473.00
Saldo	\$ 0.00
Cargos del Mes	\$ 472.96
Cargo por Redondeo Mes Anterior	0.85
Subtotal	\$ 473.81
Crédito por Redondeo Mes Actual	-\$ 0.81
Total a Pagar	\$ 473.00

(Cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.)

Cargos del Mes		(21 de Marzo a 20 de Abril)
E48	81112100	AXTEL X-tremo..... \$ 433.58
E48	81161700	Bonificaciones..... -25.86
Subtotal		\$ 407.72
IVA 16%		65.24
Cargos del Mes		\$ 472.96

(Cuatrocientos setenta y dos pesos 96/100 m.n.)



Respuestas rápidas y claras a un clic de distancia

Resuelve tus dudas fácil, rápido, sin filas y sin perder tiempo en axtel.mx/ayuda



ATENCIÓN A CLIENTES
▶ Vía Chat en axtel.mx
▶ 800 515 1414 o *1414 desde tu línea AXTEL

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
isWTWCA4Hvri02ryFOU20AFGFFoUvLpPx6872KG4CkznJz5v5vftLD8/BHzHjPakI94PHDC0XIHGtiok1X930/KZMoTVW9IE/GEULy5b1htb|8vtrixCR+FvozyhE122SzdK0fW8gE1p3YVo11x6SKWSPNFmzs/2pRHf7+GM0Hhu6u14FGcLlcMFg6u0Jv6EATw
2qivVWaT6/Ci/KRAsctDduhMmQhKJL7RqhuJ21GaCj3msz5vPYDqFvop5835b7sNxTjbozYzvH6XimLQs34hDj2IMKjaab8kogWU+TOW56JrW0F5KYxE/1eWvsrI0p9wI+5NIVKfKyA==

Fecha y hora de certificación: 21-04-2020 14:52:53 **Número de serie de CSD del SAT:** 00001000000406258094

Sello Digital del SAT:
01F0DHxNPgantLg9JirL0NLN0jeqH172MUv4SqzH0BR3H4xvYxyK7dmAEgms2Och6y4GKycUaIbplHmbPyrzSCoThAyzESYxbd+uCRm6Z24I0e98TEGWZIDg0RSnZp9yNPhcHxB01IroxEvmSvWjmv+sWZyy7iYoG8/IDN8AJXDAaA6q8wn9tb2097J6TprE
mDHoatb1A1SuuH0nt8MdpL78v5UoBaHqBQm0ys7WD+Qy1+GK6qSobDXU5RiVJMQ0r0x3zj/16wibmI7du5x+VpFuSHE4x5h+mwy0vVb+kGNCVpdyE6WnhQJKQtrmbKT2euyhM4NzjYpF1uEZsq==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[|1.1|E9A51663-81E2-439C-8A6D-E7933932A40D|2020-04-21T14:52:56|DC0090706E42|isWTWCA4Hvri02ryFOU20AFGFFoUvLpPx6872KG4CkznJz5v5vftLD8/BHzHjPakI94PHDC0XIHGtiok1X930/KZMoTVW9IE/GEULy5b1htb|8vtrixCR+FvozyhE122SzdK0fW8gE1p3YVo11x6SKWSPNFmzs/2pRHf7+GM0Hhu6u14FGcLlcMFg6u0Jv6EATw2qivVWaT6/Ci/KRAsctDduhMmQhKJL7RqhuJ21GaCj3msz5vPYDqFvop5835b7sNxTjbozYzvH6XimLQs34hDj2IMKjaab8kogWU+TOW56JrW0F5KYxE/1eWvsrI0p9wI+5NIVKfKyA=|00001000000406258094|]

Contiene 30% de fibras recicladas

Comprobante Banco ▲ Comprobante Cliente ▼

BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN SA DE CV
BOULEVARD JUAN JOSE TORRES LANDA 2013
CALLE SANTA CROCCE
COL. LA PISCINA
LEON, GTO CP 37440

No. SAC: 49268623
Referencia Bancos: 14439102492686239
Ref. Domiciliación: 144391026
Referencia OXXO: 01144391024
[antes Axtel X-tremo / TV]

Total a Pagar: \$ 473.00
Fecha Límite de Pago: 14 de Mayo de 2020



14439102492686230000473003

Abreviaturas

SA: Soluciones Axtel
RL: Regreso de Llamadas
AF: Amigos y Familiares
CT: Conferencia Tripartita

DL: Desvío de Llamadas
CP: Ciudades Premium
DP: Destinos Preferentes
Min.: Minutos

A-A: Llamada a números AXTEL
Cel. Nac.: Larga Distancia Nacional a celular
LD Redcda: Larga distancia reducida
CM: Ciudades Metropolitanas

MÓDULOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA AXTEL

MAP León

Av. Miguel Alemán # 1310 Col. Centro, León Guanajuato C.P. 37000
Casi esquina con Prolongación Juárez y Av. Central
Lun. - Vie. 9 am a 6 pm, Sáb. 9 am a 2 pm

MAP San Isidro

Blvd. Mariano Escobedo # 4502, Fracc. San Isidro de Jerez, León Guanajuato C.P. 37530
Frente a Canacintra en la antigua Plaza K2
Lun. - Vie. 9 am a 6 pm, Sáb. 9 am a 2 pm

Consulta en Mi cuenta AXTEL dentro axtel.mx tu período de contrato y el monto de penalización en caso de cancelación anticipada o portabilidad numérica. Si tu servicio no tiene plazo forzoso o ya concluyó, podrás portar o cancelar tu servicio sin penalización.

Esta factura puede incluir descuentos y/o bonificaciones en minutos o en importe, generados por el área de Servicio al Cliente.

Aviso Cambios en Servicio Control de Llamadas



Si cuentas con esta solución en tu Servicio de Telefonía, te recordamos que a partir del **3 de agosto de 2019**, la marcación se realizará a **10 dígitos**; por lo que tu servicio de **"Control de Llamadas"** solamente restringirá los destinos de Larga Distancia Internacional.

Para más información consulta en:
axtel.mx/marcacion-diez-digitos

axtel 



El pago del estado de cuenta, amparado en esta factura, no releva al suscriptor de cargos que posteriormente aparecieren en su cuenta derivado de la prestación de los servicios. Si el estado de cuenta, amparado en esta factura, es pagado con documentos, no se considerará al suscriptor exento de responsabilidad sobre la cuenta hasta en tanto dichos documentos no hayan sido cobrados.
AXTEL S.A.B. de C.V. se reserva el derecho de cobrar el 20% de indemnización sobre cheques devueltos, en los términos del artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

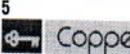
La unidad de medida para todos los conceptos facturados es: SERVICIOS y en el caso de facturación de Equipos es: PIEZAS
Método de Pago: PPD Forma de Pago: 99 Por definir Uso CFDI: P01

Opciones de pago:

- Ingresar a axtel.mx y registrarse en mi cuenta AXTEL y realizar tus pagos desde nuestro portal
- Domiciliación con cargo automático a Tarjeta de Crédito: Visa o Master Card

- Domiciliación a tu cuenta de cheques o a tu cuenta CLABE *
Llama al 800 515 1414 o al *1414 desde tu Línea AXTEL

* Teniendo activo este método de pago aseguras tu descuento por pronto pago, el descuento aplica a partir de la segunda factura después de domiciliar tu pago. Términos y condiciones en axtel.mx

ESTABLECIMIENTOS		BANCOS	REFERENCIA BANCOS
 1,2,3,4,5  1  1  1,2  1  2,4  2,4  2,4,5  2	BANAMEX BBVA BANCOMER 7 BANORTE HSBC SCOTIABANK INVERLAT SANTANDER BANCO AHORRO FAMSA 1,2 BANCO AZTECA 1 BANCO DEL BAJÍO 1,2 BANREGIO 1,2	Servicio de Pagos Convenio CIE 7536-8 Conc. Emp. No. Empresa 02292 RAP Trans. 5503 Clave 1639 Cobranza con recibo #2159 Serv. Especiales # de Empresa 0721 Cta. 1378452 Cta. 41553130201 Cta. 001043010065	14439102492686239

1 Sin Cobro de Comisión

2 Puedes Pagar aún y si tu factura AXTEL esta vencida

3 Módulos de Atención Personalizada Axtel

6 También puedes pagar a este Convenio desde otro Banco mediante un SPEI utilizando la Clabe: 012914002000753688

4 Se aceptan pagos parciales

5 Puedes pagar con Tarjetas de Débito y Crédito

Si su pago se realiza en los bancos anteriormente citados con cheque de otro banco, su pago se realizará al día siguiente. Todos los cheques se expedirán a nombre de AXTEL, S.A.B. de C.V., favor de anotar al reverso su número telefónico.

AXTEL X-tremo

(477) 778 2400 Axtel X-tremo 20 Mbps - Ilimitado

(Incluye: INTERNET BANDA ANCHA HASTA 20 Mbps, Renta de la Línea Telefónica, Llamadas Locales, Nacionales, EUA, Canadá, Mundial Ilimitado y 300 minutos a Celular, Renta Línea Telefónica Soluciones Axtel)

Mes de Servicio	Total	Descuento	Renta Mensual (No incluye IVA)
Abril	\$307.88	\$0.00	\$307.88
Abril	125.70	0.00	125.70
Subtotal		\$0.00	\$433.58

(477) 778 0877 Línea Adicional Axtel X-tremo - Ilimitada

(Incluye: Renta de la Línea Telefónica, Llamadas Locales, Nacionales, EUA, Canadá y Mundial Ilimitado, Soluciones Axtel)

Renta Línea Telefónica Adicional

Abril	\$240.52	240.52	\$0.00
Subtotal		\$240.52	\$0.00
Total		\$240.52	\$433.58

Otros Cargos

Línea / Producto	Descripción	Meses de Servicio	Cargo Único	Renta Mensual	Descuento	Total
(477) 778 0877	Correo de Voz	Abril		\$25.75	\$25.75	\$0.00
(477) 778 0877	Paquete Desvio de Llamadas	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 0877	Conferencia Tripartita	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 0877	Llamada en Espera	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 0877	Identificador de Llamadas	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 2400	Identificador de Llamadas	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 2400	Paquete Desvio de Llamadas	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 2400	Conferencia Tripartita	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 2400	Correo de Voz	Abril		25.75	25.75	0.00
(477) 778 2400	Llamada en Espera	Abril		25.75	25.75	0.00
ACCINT8C05P4K01	Axtel Experto X-tremo	Abril		0.00	0.00	0.00
					Total	\$0.00

Bonificaciones

Descripción	Fecha	Total
Bonificación por Pronto Pago	18-Abr	- \$25.86
Total		- \$25.86

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



BMS931117258
Registro Federal de Contribuyentes

BOMBAS Y MOTORES
SUMERGIBLES DURAN
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14100605403
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 19 DE MAYO DE 2020



BMS931117258

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BMS931117258
Denominación/Razón Social:	BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	17 DE NOVIEMBRE DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE NOVIEMBRE DE 1993

Datos de Ubicación:

Código Postal:37440	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BLVD J J T LANDA	Número Exterior: 2013
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA PISCINA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LEON
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: bimsduran@hotmail.com



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada:

Número: 778-0877

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de materiales metálicos	100	17/11/1993	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.



Contacto

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



BMS931117258
Registro Federal de Contribuyentes

BOMBAS Y MOTORES
SUMERGIBLES DURAN
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14100605403
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LEON , GUANAJUATO A 19 DE MAYO DE 2020



BMS931117258

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BMS931117258
Denominación/Razón Social:	BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	17 DE NOVIEMBRE DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE NOVIEMBRE DE 1993

Datos de Ubicación:

Código Postal: 37440	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BLVD J J T LANDA	Número Exterior: 2013
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA PISCINA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LEON
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: bimsduran@hotmail.com



Contacto

En Ciudad de Leon Guanajuato a 19 de mayo de 2020

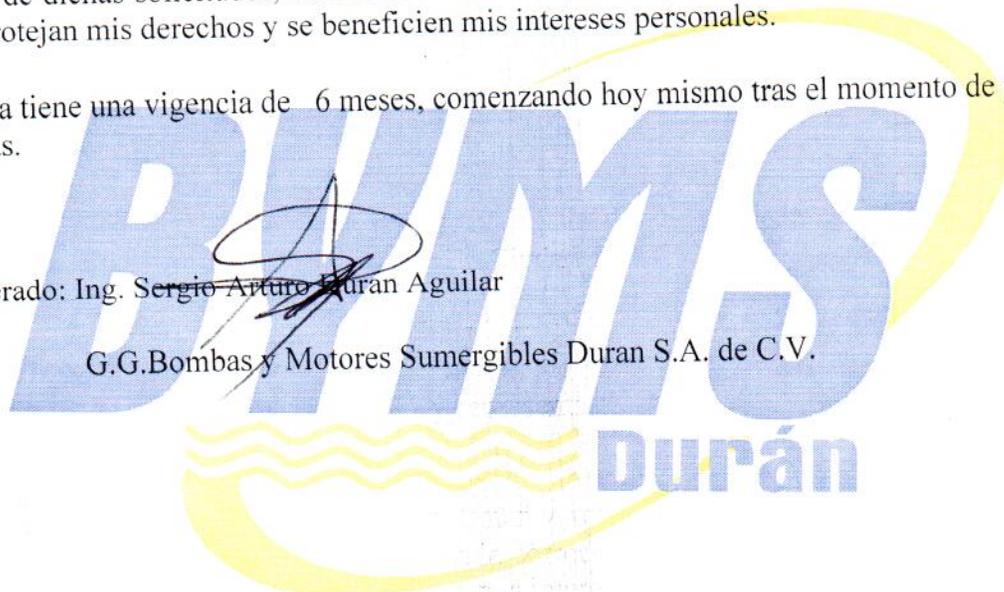
Por medio de la presente **OTORGO** a la sr. Roberto Carlos Duran Aguilar poder especial, amplio y suficiente para que pueda realizar trámite ante cualquier dependencia para gestiones específicas encomendadas en mi nombre y representación, de la empresa a Bombas y Motores Sumergibles Duran S.A. de C.V.

Y de la misma manera, pueda contestar y responder a las demandas que aparezcan a colación de dichas solicitudes, atendiendo a la correcta cumplimentación de las firmas, siempre que se protejan mis derechos y se beneficien mis intereses personales.

Esta carta tiene una vigencia de 6 meses, comenzando hoy mismo tras el momento de plasmarse las firmas.

Apoderado: Ing. Sergio Arturo Duran Aguilar

G.G.Bombas y Motores Sumergibles Duran S.A. de C.V.



Bombas y Motores Sumergibles Durán

BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA # 2013 PTE. COL. LA PISCINA LEÓN, GTO.
TEL. Y FAX (01-477) 778-08-77, 778-24-00
E-MAIL: bymsart@yahoo.com.mx bymsduran@hotmail.com www.bombasduran.com.mx

NOTARIO TITULAR

Erik J. Torres Hernández

NOTARIA PUBLICA

No. 15



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 24,734.
E FECHA 06 DE ABRIL 2016.

CALLE CUAUHEMOC # 509 INTERIOR 301 COL. VILLAS DEL MORAL SAN FCO. DEL RINCON, GTO.
TELS. Y FAX (01-476) 743-09-89, 743-57-61 CEL. 044-477-792-15-66
e-mail: eriktorresnotario15@hotmail.com • www.notaria15sanfrancisco.com



Lic. Erik Javier Torres Hernández

Notario Público No. 15

Cuauhtémoc No. 509 Interior 301

Col. Villas del Moral • San Fco. del Rincón, Gto.

Tels./Fax (01-476) 743-09-89, 743-57-61

E-Mail: eriktorresnotario15@hotmail.com



----- TOMO NÚMERO 202 DOSCIENTOS DOS-----

----- ESCRITURA NUMERO 24714 VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE.-----

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 06 seis días del mes de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, ante mí, LICENCIADO ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ, Notario Titular de la Notaría Pública número 15 quince de este Partido Judicial, compareció el señor SERGIO ARTURO DURÁN AGUILAR en su carácter de Administrador Único de la sociedad mercantil denominada "BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y me manifiesta:----- Que acude ante el suscrito Notario Público, a fin de otorgar un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, a favor del señor ROBERTO CARLOS DURÁN AGUILAR, para que lo ejerza de acuerdo con las siguientes cláusulas siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- El señor SERGIO ARTURO DURÁN AGUILAR en su carácter de Administrador Único de la sociedad mercantil denominada "BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga mediante este acto al señor ROBERTO CARLOS DURÁN AGUILAR, PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, para que lo ejerza con la amplitud a que se refiere el primer párrafo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato y su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, incluyendo todas aquellas facultades que de conformidad con la ley requieran de alguna mención o cláusula especial, al efecto, expresamente autoriza al apoderado en forma enunciativa pero no limitada a realizar los siguientes actos:-----

- a).- Promover todo tipo de acciones y oponer toda clase de excepciones ante todo tipo de autoridades, incluyendo el juicio de amparo.-----
- b).- Desistirse de las acciones intentadas, incluyendo también el juicio de amparo.-----
- c).- Promover toda clase de recursos y desistirse de los mismos.-----
- d).- Articular y absolver posiciones.-----
- e).- Presentar querrelas o denuncias y desistirse de las mismas, o constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 ciento doce del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato.-----
- f).- Hacer y recibir pagos en su nombre ante cualquier Institución Bancaria, personas físicas o morales.-----
- g).- Para que represente a la poderdante ante cualquier autoridad federal, estatal, municipal, fiscal, administrativa o del trabajo, pudiendo apersonarse en cualquier tipo de juicio, aún en los de carácter laboral en todas sus etapas, aún en la de conciliación, con todas las facultades que sean necesarias de acuerdo con los artículos 873 ochocientos setenta y tres, 875 ochocientos setenta y cinco, 876 ochocientos sesenta y seis y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.-----

SEGUNDA.- El señor SERGIO ARTURO DURÁN AGUILAR en su carácter de Administrador Único de la sociedad mercantil denominada "BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga mediante este acto al señor ROBERTO CARLOS DURÁN AGUILAR, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, para que lo ejerza en los términos del segundo y tercer párrafo del artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato y su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal.-----

TERCERA.- El apoderado así mismo, podrá representar a la poderdante ante todo tipo de autoridades sean federales, estatales o municipales.-----

CUARTA.- La poderdante podrá exigir cuentas de su gestión al mandatario.-----

QUINTA.- El apoderado queda facultado para realizar cualquier trámite ante cualquier autoridad de carácter fiscal, en los términos del artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación.-----

SEXTA.- Todos los gastos e impuestos que se causen con motivo del presente instrumento, será por cuenta del poderdante.-----

----- P E R S O N A L I D A D -----

El señor SERGIO ARTURO DURÁN AGUILAR acredita su personalidad de Administrador Único de la sociedad denominada "BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURÁN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con la escritura pública número 17032 diecisiete mil treinta y dos, tomo número 122



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 HP PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 A PRECIO FIJO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **LOS C. ING. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ** Y EL **LIC. OSCAR MIGUEL CORTES CIBRIAN**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL **MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA **BOMBAS ROMO S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **BARDO ISAAC FIERROS RUIZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- “EL MUNICIPIO” DECLARA QUE:

A.- Que es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su Hacienda, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B.- Que la **Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez** acude a la celebración del presente acto jurídico en su carácter de Presidenta Municipal de Ocampo, Gto., en virtud de la adjudicación de contrato determinada por el Comité de Adquisiciones de esta municipalidad y que líneas adelante se detalla, con las facultades para celebrar el mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como las conferidas en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número No. 1 de fecha 10 de octubre del 2018, y acreditan su personalidad con la constancia de mayoría de fecha 04 de mes de julio del año 2018, así como con la sesión solemne de instalación del 10 de octubre del 2018.

C.- Que el **Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián** comparece a la suscripción de este contrato en su calidad de de encargado del despacho de la secretaria del H. Ayuntamiento, con las facultades que le confiere el artículo 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y acredita su personalidad con el oficio comisión de fecha 30 de Julio de 2019.

D.- Que cuenta con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo el cumplimiento del presente contrato, dentro de la **partida** presupuestal número **5621**.

E.- Tiene establecido su domicilio en el Palacio Municipal S/N, Zona Centro, de la ciudad de Ocampo, Guanajuato, mismo que señala para que se practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato; de igual forma manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **MOG850101J80**.

mpol.

F.- Que la adjudicación del presente contrato para la compra de **UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 HP PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021**, se realizó mediante la modalidad de Invitación a cuando menos tres proveedores y se adjudicó de conformidad con el fallo expedido por el Comité de Adquisiciones de Ocampo, Gto., de fecha 20 de Mayo de 2020. Lo anterior de acuerdo con el acta No. 07/2020 y la adquisición objeto de este se realizará con recursos municipales.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A.- Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este instrumento; que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al suministro del producto objeto de este contrato.

B.- Que acredita la legal existencia de su representada con la escritura pública número 41490, de fecha 05 de Septiembre de 2018, pasada ante la fe del notario público número 44 de la ciudad de León, Gto. Lic. Alejandro Duran Llamas, así como se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes **BRO101203LW2** y se identifica con Credencial para Votar número 0401059242146 expedida por el Instituto Nacional Electoral y acredita tener facultades de representación para la suscripción de este instrumento con la escritura pública número 24591, de fecha 27 de Noviembre de 2019, pasada ante la fe del notario público número 83 de la ciudad de León, Gto. **Lic. Octavio Lizardi Nieto**.

C.- Para efectos del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Golfo de bengala no. 402, colonia Santa María del Granjeno, C.P. 37520, de la ciudad de León, Gto. y con números telefónicos para ser localizada (477) 7710221.

D.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como las demás normas aplicables a la materia.

E.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Expuesto lo anterior "**LAS PARTES**" se obligan conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", vende real y definitivamente a "**EL MUNICIPIO**" los siguientes bienes:

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio Total IVA incluido
1	CUERPO DE BOMBA MOD. MII DE 25 PASOS ACOPLADA A MOTOR SUM DE 100HP	PZA	\$220,200.00

“LAS PARTES” acuerdan que también es parte del objeto de este instrumento la instalación, maniobras de grúas, monitoreo y todo lo necesario para la correcta puesta a punto de la bomba sumergible de 100 hp materia de esta adquisición, así como la facilitación de las maniobras necesarias para realizar las pruebas del buen funcionamiento de este, tomando en cuenta las condiciones y disposiciones de “EL PROVEEDOR”.

Los bienes deberán cumplir las especificaciones presentadas por el “EL PROVEEDOR” en su propuesta y que forma parte integral de este Contrato.

MONTO DEL CONTRATO

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que el monto total a ejercer por el objeto de este contrato será por la cantidad de **\$220,200.00** (Doscientos veinte mil, doscientos Pesos 00/100 M.N.), IVA Incluido y conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, el precio será fijo.

“LAS PARTES” acuerdan que cualquier suministro de bienes o productos realizado en exceso de la cantidad aquí pactada, será por riesgo y cuenta de “EL PROVEEDOR”, quien en este caso no tendrá derecho a pago alguno por los bienes suministrados en exceso.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan que la vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha de firma de este contrato y hasta que se hayan cumplido en su totalidad las obligaciones aquí pactadas.

FORMA DE PAGO.

CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que para el pago del objeto de este contrato será realizado en una sola exhibición y se ajustará al siguiente procedimiento:

- I. “EL PROVEEDOR” deberá presentar su factura ante el responsable de seguimiento para su revisión y validación acompañada del soporte documental que el cumplimiento del objeto de este instrumento a entera satisfacción de “EI MUNICIPIO”.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas o su documentación anexa, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su recepción, el responsable de seguimiento del Municipio de Ocampo, Gto., rechazará la operación indicando por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir para que presente de nueva cuenta su documentación y reinicie el trámite de pago, por lo que los plazos señalados en esta cláusula iniciarán a partir de la fecha de la nueva presentación.

El comprobante fiscal digital que presente “EL PROVEEDOR” deberá cumplir con las normas fiscales de la materia y con los requisitos que al efecto le señale “EI MUNICIPIO”.

- II. El pago de dichas facturas se realizará dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que la Tesorería Municipal reciba del área responsable de seguimiento la solicitud de pago debidamente integrada en los términos de este instrumento.
- III. El pago será liquidado a través de cheque para abono en cuenta librado a favor de “EL PROVEEDOR” o por transferencia electrónica a cuenta bancaria a nombre de éste, según lo determine la Tesorería Municipal de Ocampo, Gto.

msl

DEL ANTICIPO
QUINTA.- "EL MUNICIPIO" otorgará a "EL PROVEEDOR" un anticipo equivalente al 60% sesenta por ciento del monto total contratado previa entrega de la garantía que se establece en la cláusula siguiente, el cual será amortizado por "EL PROVEEDOR" contra el pago que al efecto se realice.

GARANTÍAS
SEXTA.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" las siguientes garantías:

- A. Garantía del anticipo.** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" y de forma previa a la recepción del anticipo antes aludido, una garantía constituida por la **totalidad del monto del anticipo**, dicha garantía se otorgará a favor del Municipio de Ocampo, Gto., y consistirá en cheque cruzado en moneda nacional proveniente de una cuenta bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR" librado a favor de "EL MUNICIPIO".
- B. Garantía de cumplimiento del Contrato.** "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", para lo cual se tendrá que entregar un cheque cruzado en moneda nacional proveniente de una cuenta bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR" librado a favor del Municipio de Ocampo, Gto., por un importe del **10%** del monto adjudicado **sin incluir el importe del impuesto al valor agregado**.

"LAS PARTES" acuerdan que la garantía de cumplimiento deberá otorgarse a la firma de este contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Dado lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan que en caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución, "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de presentar la modificación a las garantías y serán devueltas hasta que "EL PROVEEDOR" haya cumplido sus obligaciones a conformidad de "EL MUNICIPIO".

ENTREGA DE LOS BIENES
SEPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que la entrega e instalación de la bomba sumergible objeto de este contrato se realizará en el lugar que al efecto le indique a "EL PROVEEDOR" el personal responsable de seguimiento de la Dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al programa estimado siguiente:

Descripción	Fecha de entrega	Cantidad
CUERPO DE BOMBA MOD. MII DE 25 PASOS ACOPLADA A MOTOR SUM DE 100HP	5 días hábiles después de la firma del presente contrato.	1 pza

"EL PROVEEDOR" otorga a "EL MUNICIPIO" un año de garantía del bien adquirido, en condiciones normales de trabajo además de incluir las maniobras de instalación.

mpol.

RELACIONES LABORALES

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de trabajo y de seguridad social con motivo del personal que llegué a ocupar para dar cumplimiento a las obligaciones aquí contraídas, por tanto **"EL PROVEEDOR"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"EI MUNICIPIO"**, en relación con los bienes objeto de éste Contrato.

RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de éste Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre el producto sin previa aprobación expresa por escrito de **"EI MUNICIPIO"** en los términos de la de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los siguientes términos:

- A. Confidencialidad de la información.** Toda la información será considerada de propiedad confidencial de **"EI MUNICIPIO"** y por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** deberá abstenerse de divulgar dicha información por cualquier medio como lo son, las publicaciones, conferencias a cualquier tercero sin el consentimiento previo y por escrito de **"EI MUNICIPIO"**.

Toda la información que **"EI MUNICIPIO"** proporcione **"EL PROVEEDOR"**, incluyendo información técnica, comercial y de otra índole, así como toda la información desarrollada por **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto de este contrato, será propiedad exclusiva de **"EI MUNICIPIO"** por lo que no deberá usarse dicha información para cualquier otro propósito.

En ninguna circunstancia **"EL PROVEEDOR"** podrá usar para fines comerciales, publicaciones o de cualquier otra índole el nombre de **"EL MUNICIPIO"**, su logotipo o cualquier otro signo o símbolo distintivo, a menos que se cuente con la previa aprobación por escrito, firmada por el representante autorizado de **"EL MUNICIPIO"**.

- B. Propiedad de la información.** Toda la información preparada por **"EL PROVEEDOR"** como resultado de la compra de una bomba sumergible de 100 hp por **"EI MUNICIPIO"**, será considerada como propiedad exclusiva de **"EI MUNICIPIO"**, por lo que no podrá usarla o reproducirla total o parcialmente sin el consentimiento previo y por escrito de **"EI MUNICIPIO"**.

En caso de violación por parte de **"EL PROVEEDOR"**, éste será responsable de los daños y perjuicios que llegare a causar a **"EI MUNICIPIO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **"EI MUNICIPIO"**, en contra de aquellas acciones, quejas, demandas, reclamos, pérdidas, costos, daños, procesos, impuestos y gastos, incluyendo honorarios de abogados y costos judiciales que surjan o se relacionen con cualquier violación a la confidencialidad pactada.

mpol.

PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA.- Cuando por causas injustificadas **"EL PROVEEDOR"** incumpla con el objeto de este Contrato o no se realice en las fechas o plazos convenidos, todo gasto que **"EI MUNICIPIO"** efectúe por servicios de apoyo o cualquier otro motivado por el incumplimiento, será con cargo a **"EL PROVEEDOR"**, el importe de éste será deducido de los pagos que **"EI MUNICIPIO"** deba hacer a **"EL PROVEEDOR"**.

Para el caso de darse el supuesto mencionado en el párrafo que antecede, **"LAS PARTES"** acuerdan que **"EI MUNICIPIO"** podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión del Contrato en los términos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y se aplicará a **"EL PROVEEDOR"**; una pena convencional correspondiente al 10% (diez por ciento), del monto total pactado en este instrumento, **sin incluir el monto del impuesto al valor agregado**.

SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que la suspensión de este contrato sólo procederá en los casos, términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conforme a lo previsto por el artículo 116 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, **"EI MUNICIPIO"** podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría perjuicio al patrimonio de **"EI MUNICIPIO"**.

Cuando se dé por terminado anticipadamente el Contrato, **"EI MUNICIPIO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte del objeto cumplida, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación en la compra, **"EL PROVEEDOR"** deberá comunicarlo inmediatamente a **"EI MUNICIPIO"**, quien determinará si existe la justificación alegada; en caso de negativa, será necesario que **"EL PROVEEDOR"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

Una vez comunicada por **"EI MUNICIPIO"** la terminación anticipada del Contrato o el inicio del procedimiento de rescisión de este, este procederá a suspender la prestación de los servicios objeto de este contrato, levantando, con o sin la comparecencia de **"EL PROVEEDOR"**, Acta circunstanciada del estado y avance de los servicios prestados.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES" acuerdan que **"EI MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general, cuando se contravengan las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** que se estipulen en el presente Contrato. Dicha rescisión será sin responsabilidad para **"EI MUNICIPIO"**.

Si las causas de rescisión son imputables a "EL PROVEEDOR", como consecuencia de la rescisión antes aludida, se le aplicarán a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales pactadas en este instrumento legal aunado a que se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento de este.

Para el proceso de rescisión se estará a lo establecido en los artículos 117 y 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EI MUNICIPIO" por concepto del cumplimiento parcial del objeto de este contrato hasta el momento de rescisión.

En caso de rescisión del Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar los pagos que haya recibido indebidamente conforme a lo indicado en el artículo 107 de la Ley Contrataciones Públicas para el estado de Guanajuato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que "EI MUNICIPIO" podrá en cualquier momento ajustar o aumentar la cantidad de los bienes y servicios, así como los plazos conforme a lo establecido en los artículos 96, 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

DÉCIMA CUARTA.- "EL MUNICIPIO" designa al Ing. Genaro Erick Lara Avilez, en su carácter de **encargado del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado** como responsable del seguimiento y debido cumplimiento al contenido y alcance del presente contrato.

De igual manera "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "EL MUNICIPIO", en cualquier momento, toda información que este le solicite respecto a la realización del objeto del presente contrato, a través de la **Oficina de Compras** de la Tesorería Municipal, la que fungirá como encargada de **supervisar** el avance del **cumplimiento** del objeto de este instrumento. En caso de incumplimiento con esta obligación, "EL PROVEEDOR" faculta a "EL MUNICIPIO" desde este momento a no realizar los pagos que se encuentren pendientes en su favor.

INTERPRETACIÓN

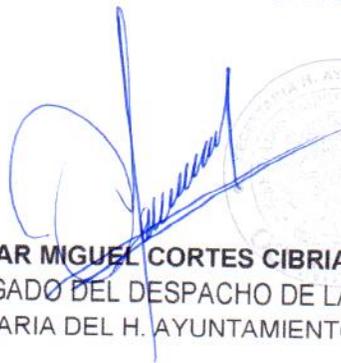
DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de las leyes y de los tribunales estatales competentes y/o correspondientes a la jurisdicción del municipio de Ocampo, Guanajuato, por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en **3 tantos** en la ciudad de Ocampo, Gto., el día **21** de **mayo** de **2020**.

[Handwritten signature]

POR EL "MUNICIPIO"

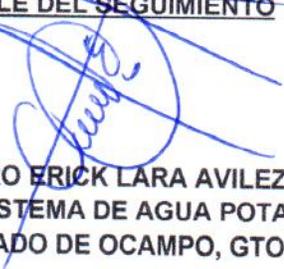

ING. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ
MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. OSCAR MIGUEL CORTES CIBRIAN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

C. BARDO ISAAC FIERROS RUIZ


RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO


C. ING. GENARO ERICK LARA AVILEZ
ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE OCAMPO, GTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 100 HP PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO Y LA EMPRESA BOMBAS ROMO S. DE R.L. DE C.V., EL DÍA 21 DE MAYO DE 2020.



Ocampo Guanajuato. 22 de Mayo de 2020

Oficio: CA/0024/2020

Asunto: **El que se indica**

C. José Roberto Méndez Castañón

Encargado de la Dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, Gto.

PRESENTE:

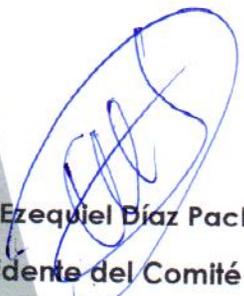
Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo provecho la ocasión para notificarle que derivado de la **sesión Núm. 7** del comité de adquisiciones, para la contratación de proveedor para la compra de Una bomba Sumergible de 100 H.P, siendo el proveedor de servicio seleccionado la Empresa BOMBAS ROMO S DE RL DE CV:

- **Bomba Sumergible de 100 H.P.**

Lo anterior con la finalidad de que por parte del Departamento a su cargo, se le dé seguimiento al cumplimiento de contrato y se realicen los trámites administrativos para hacer cumplir en tiempo y forma dicho contrato.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole a usted la seguridad de mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente del Comité de Adquisiciones



Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Acta No. 7

Siendo las 12:05 horas del día Miércoles 20 del mes de Mayo del 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones 2018 – 2021 del Municipio de Ocampo Guanajuato, en las Instalaciones de Presidencia Municipal (Cabildo) bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quórum.-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P para la Dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo Gto.
- 5.- Asuntos Generales-----
- 6.- Lectura, Aprobación y Firma de la presente Acta-----
- 7.- Clausura-----

Punto número uno.- Lista de Asistencia.- Se encuentran presentes:

- Ing. Ezequiel Díaz Pacheco-----
- C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León-----
- Tsu. María Dolores Cervantes Carranco-----
- C.P. Olivia Ortiz Pérez-----
- Lic. Saúl Damián Aguiñaga Ortega-----
- Lic. Olga Leticia Ramírez López-----

Punto número dos.- Verificación de Quórum.- Se verifica el quórum habiendo mayoría absoluta.

Punto número tres.- Aprobación del Orden del Día.- Se aprueba el orden del día por unanimidad.

Punto número cuatro.- Presentación, análisis y en su caso aprobación para la adquisición de una Bomba Sumergible de 100 H.P para la Dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo Gto.

- Se invita por lo menos a 4 proveedores para que presenten las cotizaciones para dicha contratación, estos proveedores se enlistan a continuación:

- 1. BOMBAS ROMO S DE RL DE CV.
- 2. C. MARIO ALBERTO PAREDES CARRANCO.
- 3. C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUÑOZ.
- 4. BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN S.A DE C.V, BYMS.

Encontrándose presentes los 4 proveedores, se procede a recibir cada cotización por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones mismas que se desglosan a continuación:

1. BOMBAS ROMO S DE RL DE CV.
Ver cotización del proveedor.

1. C. MARIO ALBERTO PAREDES CARRANCO.
Ver cotización del proveedor.

1. C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUÑOZ.
Ver cotización del proveedor.

1. BOMBAS Y MOTORES SUMERGIBLES DURAN S.A DE C.V, BYMS.

Ver cotización del proveedor.

Nota: Se anexan a esta acta todas las cotizaciones presentadas por los 4 proveedores.

En posesión de la palabra la regidora María Dolores Cervantes Carranco cuestiona que si es el mismo proveedor con el que se ha venido trabajando, ya que se ha tenido constante problemas con el desabasto de agua, de igual manera le pide al regidor Ezequiel Díaz Pacheco si tenía referencias de los proveedores que se estaban presentando y menciona que sí. Dio las referencias y menciona que para el el mejor recomendado era BOMBAS ROMO S DE RL DE CV, mencionando que iba a tener garantía y no tendría costo extra.

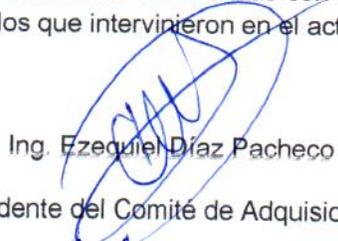
El regidor Ezequiel Díaz Pacheco, argumenta que el proveedor BOMBAS ROMO S DE RL DE CV hasta el momento ha realizado en tiempo y forma las garantías correspondientes a contratos anteriores, además de mostrar precio y calidad en sus equipos.

1. Tomando la votación, resulta ganadora la propuesta de la empresa **BOMBAS ROMO S DE RL DE CV**. Obteniendo 5 Votos a favor.

Punto número cinco.- Asuntos Generales.- No se registran asuntos generales.

Punto número seis.- Lectura y Aprobación de la Presente Acta.- Se da lectura de la presente acta y posterior aprobación por unanimidad.

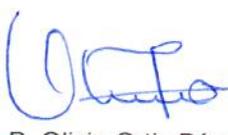
Punto número siete.- Clausura.- Siendo las 12:00 horas con 55 minutos se da por clausurada la sesión ordinaria, firmando al calce los que intervinieron en el acto.

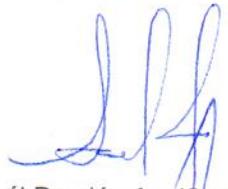

Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

Presidente del Comité de Adquisiciones


C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Secretario del Comité de Adquisiciones


Tsu. María Dolores Cervantes Carranco
Vocal No. 1


C.P. Olivia Ortiz Pérez
Vocal No. 2


Lic. Saúl Damián Aguiñaga Ortega
Vocal No. 3


Lic. Olga Leticia Ramírez López
Contralora Municipal